

---

**SOPORTE A LA PLATAFORMA DE RECOLECCION DE EVENTOS DE CIBERSEGURIDAD DEL  
BANCO DE LA NACIÓN – WAZUH**

**I. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS**

**1. AREA USUARIA:**

Gerencia de Tecnologías de Información – Oficina de Seguridad Informática -Sección Ciberseguridad.

**2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:**

Contratar el servicio de soporte especializado para la plataforma de Recolección de Eventos de Ciberseguridad (SIEM) del Banco de la Nación, basada en Wazuh. Este servicio tiene como objetivo asegurar el funcionamiento continuo y eficiente de la plataforma, garantizando la detección y respuesta oportuna a incidentes de seguridad.

**3. FINALIDAD DEL REQUERIMIENTO:**

La contratación del servicio de soporte especializado para la plataforma de Recolección de Eventos de Ciberseguridad (SIEM) del Banco de la Nación, basada en Wazuh, se justifica por la necesidad crítica de:

- Garantizar la Continuidad del Servicio: Asegurar que la plataforma Wazuh funcione de manera ininterrumpida y eficiente, permitiendo la detección y respuesta oportuna a incidentes de seguridad.
- Optimizar la Detección y Análisis de Amenazas: Mejorar la capacidad del banco para identificar y analizar amenazas cibernéticas mediante la implementación de nuevos casos de uso y la optimización de las configuraciones existentes.
- Asegurar el Cumplimiento de la Normativa PCI DSS: El soporte especializado garantizará que las configuraciones y reglas de la plataforma cumplan con los requisitos establecidos en PCI DSS, fortaleciendo las capacidades del banco para proteger la información de los titulares de tarjetas y reducir los riesgos asociados a vulnerabilidades en la infraestructura.
- Cumplimiento Normativo: Cumplir con las normativas y regulaciones vigentes, tales como:
  - Ley 29733 – Ley de Protección de Datos Personales.
  - Resolución S.B.S. N° 504-2021 Reglamento para la Gestión de la Seguridad de la Información y la Ciberseguridad.
  - Resolución S.B.S. N° 6523-2013 Reglamento de Tarjetas de Crédito y Débito.
  - Resolución SBS N° 6523-2013 art 18 Medidas en materia de Seguridad de la Información – Superintendencia de Banca, Seguros y AFP. República del Perú.
- Reducción de Costos: Minimizar los costos asociados con daños reputacionales, pérdida de datos y tiempos de inactividad o indisponibilidad de los servicios.
- Mejora Continua: Proveer un soporte continuo que permita la actualización y mejora constante de la plataforma, adaptándose a las nuevas amenazas y tecnologías emergentes.

**4. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN:**

**Objetivo General:**

Garantizar la operación, actualización, monitoreo y soporte continuo de la plataforma de recolección de eventos de ciberseguridad SIEM - Wazuh, mediante un servicio de asistencia técnica especializado que brinde acceso al soporte del fabricante, actualización de componentes, monitoreos preventivos, desarrollo de reglas y dashboards, generación de respaldos, y capacitación al equipo encargado, con el fin de mejorar la capacidad de detección, análisis y respuesta ante incidentes de seguridad en el Banco de la Nación.

### Objetivo Específicos:

1. Asegurar la actualización periódica de la plataforma Wazuh: Brindar asistencia técnica para actualizar los componentes de Wazuh a las últimas versiones estables, manteniendo la plataforma segura y alineada con las mejoras más recientes.
2. Implementar un soporte continuo y especializado para incidentes de seguridad: Proveer un servicio de soporte técnico disponible 8 horas al día durante 5 días a la semana, con atención de casos ilimitados, consultas técnicas y soporte remoto/telefónico, garantizando la disponibilidad operativa de la plataforma.
3. Coordinar el escalamiento y la gestión de soporte con el fabricante: Facilitar el acceso al soporte técnico del fabricante de Wazuh para la resolución de problemas críticos y la implementación de mejoras importantes.
4. Desarrollar y configurar reglas y dashboards personalizados: Crear hasta seis nuevas reglas y decoders al año, incorporando normativas PCI DSS 4.0 y MITRE ATT&CK cuando aplique, y desarrollar hasta tres tableros personalizados para mejorar la visibilidad y análisis de los datos de ciberseguridad.
5. Realizar mantenimiento preventivo, revisiones de la plataforma: Ejecutar verificaciones de funcionamiento dos veces al año, generando reportes con recomendaciones de mejora en la arquitectura, configuración y optimización de la plataforma Wazuh.

### 5. PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL – POI

El servicio contribuye a alcanzar Objetivo Estratégico Institucional OEI 10: Garantizar la estabilidad operativa, del Plan Estratégico Institucional 2022 - 2026 del Banco de la Nación.

### 6. CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS – CUBSO:

El objeto de la contratación está vinculado con el servicio:

Nro.	ÍTEM		Tipo de ítem
	CÓDIGO	TÍTULO	
3204	8111181100392662	SERVICIO DE SOPORTE TECNICO DE SOFTWARE	2-SERVICIOS

Link: <https://www.gob.pe/institucion/osce/informes-publicaciones/6369352-cubso-al-08-de-enero-del-2025-vigente>

### 7. ALCANCES Y DESCRIPCION DEL SERVICIO

#### 7.1. DESCRIPCION

La plataforma Wazuh ha sido implementada en la infraestructura tecnológica del Banco de la Nación desde el 2023 como parte de su estrategia integral de fortalecimiento de la ciberseguridad. Esta solución permite centralizar la gestión de eventos de seguridad (SIEM), detectar comportamientos anómalos, generar alertas tempranas y brindar soporte en la toma de decisiones ante posibles incidentes, contribuyendo así a una respuesta oportuna y eficaz.

En ese contexto, se requiere la contratación de un servicio de soporte técnico especializado para garantizar la continuidad operativa de la plataforma, realizar configuraciones personalizadas según

las necesidades del Banco, integrar nuevos casos de uso, atender incidentes de seguridad y asegurar el cumplimiento de buenas prácticas y normativas internacionales aplicables (como PCI DSS, MITRE ATT&CK, entre otras).

El servicio debe ofrecer soporte especializado para la plataforma de recolección de eventos de ciberseguridad SIEM Wazuh, implementado en el Banco de la Nación en un entorno de alta disponibilidad e integrados con los siguientes equipos de ciberseguridad.

N°	EQUIPOS	MARCA	SISTEMA OPERATIVO	PROTOCOLO
1	Firewall	Checkpoint	Propietario	Syslog 514
2	Firewall	Palo Alto	Propietario	Syslog 514
3	Firewall	CISCO	Propietario	Syslog 514
4	WAF	Radware	Propietario	Syslog 514
5	ANTISPAM	mcafee	Propietario	Syslog 514
6	IBM Guardium	IBM	Propietario	Syslog 514
7	Gestión de Identidades: ISIM	IBM	Propietario	Syslog 514
8	Seguridad Gestionada: ISAM	IBM	Propietario	Syslog 514
9	Gestión de Identidades: PAM	IBM	Propietario	Syslog 514
10	Firewall	Fortigate		Syslog 514
11	HSM	Thales	Propietario	Syslog 514
12	Bot Defense	F5	Propietario	RESTful API
13	EDR	Palo Alto	Propietario	RESTful API

El servicio de soporte solicitado para la plataforma de recolección de eventos de ciberseguridad del Banco de la Nación, basado en Wazuh, deberá incluir los siguientes elementos:

1. Acceso a Portal de Soporte: Se requiere acceso al portal de soporte del proveedor para la gestión eficiente de tickets, solicitudes y la consulta de información relevante.
2. Actualización de Plataforma: El contratista deberá brindar asistencia a la actualización periódica de los componentes a la última versión estable de la plataforma, incluyendo:
  - Soporte asistido en actualización de los componentes de la plataforma Wazuh (Upgrade de software): Wazuh Server, Indexer, Dashboard y agentes, para mantener la plataforma al día con las últimas mejoras y correcciones.
3. Cobertura de soporte 8/5: El servicio de soporte estará disponible durante 8 horas al día, 5 días a la semana, ofreciendo una atención eficiente y programada para resolver cualquier eventualidad en la plataforma SIEM Wazuh. Garantizando una respuesta oportuna, contribuyendo a minimizar las interrupciones y mitigar el impacto en las operaciones críticas del Banco de la Nación.
4. Garantizar el soporte standard del fabricante como mínimo. Este compromiso asegura una atención oportuna a problemas que puedan impactar el monitoreo de seguridad, siendo fundamental para mantener la continuidad en el flujo de información y evitar interrupciones en la operatividad de la plataforma.

5. Consultas técnicas ilimitadas: Con el soporte, la oficina de Seguridad Informática del Banco de la Nación tendrá acceso a consultas técnicas sobre Wazuh sin restricciones, lo que significa que cualquier duda, problema o necesidad de optimización podrá ser abordada con la asistencia directa de expertos de Wazuh. Esta característica es fundamental para resolver dudas técnicas avanzadas o recibir orientación sobre buenas prácticas en la gestión de la plataforma.
6. Mantenimiento preventivo, revisiones de la plataforma: El contratista deberá realizar verificaciones de funcionamiento de la plataforma dos (2) veces al año. Además, deberá elaborar reportes detallados con recomendaciones de mejora en la arquitectura, configuraciones y observaciones encontradas durante estas revisiones preventivas.
7. Backups Regulares: El contratista deberá de realizar respaldos completos de la plataforma con una frecuencia mínima de tres veces al año, asegurando la integridad y disponibilidad de la información. Los respaldos deberán ser almacenados exclusivamente en infraestructura del Banco de la Nación, en ubicaciones previamente coordinadas con la sección de Ciberseguridad de la oficina de Seguridad Informática de la Gerencia de Tecnologías de Información, garantizando que se mantenga el control total y seguro de los datos respaldados.
8. Instalación de Agentes en Equipos Hardenizados: La instalación de agentes deberá realizarse en equipos hardenizados, ubicándolos dentro de la partición segura /opt/ para cumplir con las políticas de seguridad y el instalador del agente deberá de encontrarse desde un repositorio offline contemplados hasta 25 agentes.
9. Capacitación: Se brindará capacitación para los usuarios encargados de la gestión y operación de la plataforma Wazuh, cubriendo aspectos técnicos avanzados y su aplicación práctica. La capacitación es virtual para 10 administradores mínimo 24 horas y debe ser brindada por un Especialista del Contratista.

## 7.2. ACTIVIDADES

El servicio de soporte a la plataforma de recolección de eventos de ciberseguridad del Banco de la Nación - Wazuh deberá incluir los siguientes Actividades:

- Plan de Trabajo Inicial: Documento detallado que describa las actividades a realizar, cronograma de trabajo y recursos necesarios.
- Revisión y Actualización de Plataforma (2 veces al año, cada 6 meses): Reportes generados a partir de las revisiones periódicas de la plataforma, que incluyan recomendaciones para mejoras en la arquitectura, configuraciones y soporte preventivo. Además, la actualización de la Plataforma de Recolección de Eventos Wazuh a la última versión estable.
- Copias de Seguridad (3 veces al año, cada cuatro meses): Informes que detallan las copias de seguridad completas de la plataforma, incluyendo configuraciones (como dashboards, decodificadores y reglas) y respaldos de registros (logs). Además, se documenta el proceso de restauración de logs correspondientes a fechas mayores a tres meses en un entorno de pruebas. Estas actividades se realizan al menos tres veces al año.
- Instalación de Agentes en Equipos Hardenizados: Entrega del instalador de agentes para endpoints hardenizados e Informe de la instalación de los agentes en los equipos hardenizados

asignados por la Oficina de Seguridad Informática, garantizando la correcta instalación en la partición designada (/opt/).

- Desarrollo de Reglas Personalizadas y Decoders: Hasta seis (6) nuevos decoders y seis (6) reglas de seguridad al año, documentadas y con la correspondiente inclusión de normativas PCI DSS 4.0 y MITRE ATT&CK, realizados a demanda con un plazo de 5 días hábiles por decoder o regla solicitada.
- Desarrollo de Dashboards Personalizados: Hasta tres (3) dashboards por año, optimizados para el monitoreo de los diferentes equipos y servicios de ciberseguridad integrados, realizados a demanda con un plazo de 5 días hábiles por dashboards solicitado.
- Capacitaciones: Registro y certificación de la capacitación impartida a los usuarios encargados de la gestión y operación de la plataforma Wazuh, incluyendo temáticas y resultados.

### 7.3. SLA de Soporte

En la tabla anexa se muestran los tiempos de respuesta contemplados de acuerdo con el nivel de asistencia técnica seleccionada y según la criticidad del problema:

Severidad	Tiempo de Respuesta	Tiempo de Restauración	Tiempo de Solución
Emergencias	30 minutos	4 horas	15 días continuos
Falla Mayor	1 hora	8 horas	15 días continuos
Falla Menor	4 horas	15 días continuos	15 días continuos
Consultas Técnicas	1 día hábil	15 días continuos	15 días continuos

Clasificación del Incidente:

<b>Emergencia</b>	<p><b>Definición:</b> Problemas críticos que afectan la operación principal del sistema Wazuh y requieren atención inmediata.</p> <p><b>Características:</b> El sistema está completamente inoperativo. Pérdida total de la funcionalidad del SIEM, como la incapacidad para recibir eventos o generar alertas. Impacto severo en la seguridad de la organización, como la imposibilidad de detectar amenazas críticas en tiempo real. Requiere una resolución inmediata para evitar consecuencias graves.</p>
<b>Fallas Mayores</b>	<p><b>Definición:</b> Problemas importantes que afectan parcialmente la funcionalidad de Wazuh, pero el sistema sigue operativo con limitaciones.</p> <p><b>Características:</b> Afecta módulos clave, como la generación de alertas o visualización en dashboards, pero el sistema sigue</p>

	<p>procesando eventos. Impacto moderado en las operaciones de ciberseguridad. Requiere una solución prioritaria, pero no es tan crítica como una emergencia.</p>
<b>Fallas Menores</b>	<p><b>Definición:</b> Problemas que generan inconvenientes menores, pero no afectan significativamente las operaciones principales de Wazuh.</p> <p><b>Características:</b> El sistema está operativo con pequeños errores o inconsistencias. No requiere atención inmediata, pero debe resolverse para evitar futuros inconvenientes.</p>
<b>Consultas Técnicas</b>	<p><b>Definición:</b> Solicitudes de asistencia o aclaraciones relacionadas con la configuración, uso, o optimización del sistema Wazuh.</p> <p><b>Características:</b> No implica fallas en el sistema. Puede incluir asesoramiento sobre nuevas implementaciones o mejores prácticas. Resolución basada en documentación o soporte técnico estándar.</p>
<b>Tiempo de Respuesta o Atención</b>	<p>Se refiere al tiempo de atención máximo en el cual se notifica al cliente la recepción del caso (primer contacto) para iniciar su resolución. Este tiempo inicia desde el momento en que el cliente reporta la falla.</p>
<b>Tiempo de Restauración o Solución inicial</b>	<p>Corresponde al tiempo necesario para aplicar un procedimiento correctivo o de contingencia que permita el restablecimiento del servicio. Este tiempo inicia desde el momento en que el cliente reporta la falla.</p>
<b>Tiempo de Solución definitiva</b>	<p>Se refiere al tiempo para solventar de forma definitiva algún evento o afectación sobre el servicio. Este tiempo inicia desde el momento en que el cliente reporta la falla.</p>

La persona natural o jurídica que brindará el servicio queda estrictamente prohibida de usar nombres o signos distintivos del Banco de la Nación para cualquier comunicación interna o externa, entendiéndose como signos distintivos palabras, lemas o frases que identifiquen al Banco, así como, imágenes, símbolo, gráficos, logotipos y sonidos.

En base al objeto de contratación y actividades a desarrollar, el contratista No se constituye como SUJETO OBLIGADO para presentar declaración jurada de intereses

De igual forma, según lo dispuesto en la Ley N° 31559 - Ley que crea el Registro para el Control de Contratos de Consultoría en el Estado y la Directiva N° 013-2024-CG/PREVI - Registro para el Control de Contratos de Consultoría en el Estado, se califica que la contratación no obedece a un servicio de consultoría.

Para que el área usuaria califique el servicio solicitado en relación a los supuestos señalados anteriormente, es necesario que verifique previamente el cumplimiento concurrente de estas condiciones:

- Que el objeto, actividades, y/u obligaciones a realizar en el servicio contratado revista cierta especialización o complejidad.
- Que tales características del servicio hayan conllevado a que se establezca un perfil profesional altamente calificado.

Si el servicio se encuentra calificado se procederá a registrar la contratación en el Sistema de Registro para el Control de Contratos de Consultoría del Estado – SIRICC de la Contraloría General de la República.

Teniendo conocimiento de lo anteriormente mencionado, la contratación **NO CALIFICA como un servicio de consultoría**.

## 8. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

- Dada la descripción del servicio a contratar, el contratista no es sujeto obligado del Banco a presentar declaración jurada de intereses.
- Contratista **NO ES SUJETO OBLIGADO DEL BANCO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN JURADA DE INTERESES.**
- El postor deberá ser persona jurídica, con RUC con estado activo y habido.
- Contar con el Registro Nacional de Proveedores del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE – Proveedor de Servicios.
- No tener impedimento para contratar con el estado, conforme a lo dispuesto el artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado y el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
- Ser socio autorizado por la marca Wazuh en Perú para lo cual deberá estar lista su página oficial de Wazuh. (<https://wazuh.com/partners/find-a-partner/>) y/o mediante una carta oficial emitida por Wazuh que certifique dicha condición.

### EXPERIENCIA

El postor deberá demostrar su experiencia con una facturación acumulada de las prestaciones efectuadas con empresas privadas y/o entidades públicas en los últimos 3 años por un monto mínimo de S/25,000.00 (veinticinco mil soles con 00/100) en servicios iguales o similares; lo cual deberá acreditar con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad o constancia o certificados de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con Voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero.

**Servicios similares:** Venta y/o servicios de implementación de soluciones de Ciberseguridad, monitoreo de SOC/NOC, Ethical Hacking.

El equipo deberá estar conformado como mínimo por:

- **Especialista de Seguridad de la PLATAFORMA DE RECOLECCIÓN DE EVENTOS DE SEGURIDAD.**  
**Formación**  
Bachiller o Egresado en Ingeniería Empresarial y de Sistemas o Ingeniería Electrónica o

Telecomunicaciones o Sistemas o Informática o Computación o ingeniería industrial o ingeniería de redes y comunicaciones o Ingeniería de sistemas de Información o Ingeniería de Telecomunicaciones y redes o Ingeniería de Computación y Sistemas o Ingeniería de Sistemas y Computo o Ingeniería de Sistemas e Informática o Ingeniería de Sistemas Computacionales o Ingeniería de Sistemas y Computación o Carrera Profesional Técnica de Redes y Comunicaciones de datos.

#### Conocimientos

Curso de Certificación Oficial del fabricante en la PLATAFORMA DE RECOLECCIÓN DE EVENTOS DE SEGURIDAD SIEM - WAZUH, otorgado por el mismo fabricante de la propuesta ofertada (mínimo 24 Horas lectivas), el cual se acreditará con copia simple de la constancia o certificado.

#### Experiencia

Experiencia mínima de 2 años como especialista en Seguridad de Redes y Comunicaciones

#### Acreditación:

Se acreditará con copia simple de Certificados, Constancias u otro documento que acrediten las certificaciones requeridas.

La experiencia del personal se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos:

(i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.

## 9. ENTREGABLES:

La prestación del servicio consta de los siguientes entregables:

Nº	Periodo de la prestación del Servicio	Entregables
1	Será de 5 días calendarios, contados a partir de la entrega de la carta de aprobación.	Plan de Trabajo Inicial
2	Será de 15 días calendarios, a partir del entregable 1	Primera Revisión y Actualización de Plataforma.
3	Será de 12 días calendarios, a partir del entregable 2	Instalador de Agentes en Equipos Hardenizados e informe de instalación
4	Será de 5 días calendarios, a partir del entregable 3	Primera Copia de Seguridad
5	Será de 5 días calendarios, a partir del entregable 4	Capacitación impartida a los usuarios encargados de la gestión y operación de la plataforma Wazuh
6	Será a los 4 meses calendarios, a partir del entregable 4	Segunda Copia de Seguridad
7	Será a los 6 meses calendarios, a partir del entregable 2.	Segunda Revisión y Actualización de Plataforma
8	A los 4 meses del entregable 6	Tercera Copia de Seguridad

- **Soporte:** El soporte técnico para la plataforma estará disponible de lunes a viernes, de 8:30 a.m. a 5:30 p.m. (8/5), durante los 365 días del año, y se brindará bajo demanda.
- **Desarrollo de Decoders y Reglas Personalizadas.** El servicio estará disponible de lunes a viernes, de 8:30 a.m. a 5:30 p.m. (8/5), y se realizará bajo demanda. El número total de decoders y reglas personalizadas incluidos será de 6.

- **Desarrollo de Dashboards Personalizados:** El servicio estará disponible de lunes a viernes, de 8:30 a.m. a 5:30 p.m. (8/5), y se realizará bajo demanda. El número total de dashboards personalizados incluidos será de 3.

Presentado cada uno de los entregables en los plazos establecidos, el Banco de la Nación tiene tres (3) días calendario para emitir las conformidades u observaciones, en caso el Banco presente observaciones el Contratista tiene un plazo máximo de cinco (5) días calendario para su subsanación.

***La persona jurídica que brindará el servicio queda estrictamente prohibida de usar nombres o signos distintivos del Banco de la Nación para cualquier comunicación interna o externa, entendiéndose como signos distintivos palabras, lemas o frases que identifiquen al Banco, así como, imágenes, símbolo, gráficos, logotipos y sonidos.***

#### **10. ÉTICA Y ANTICORRUPCIÓN:**

El CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación con el servicio.

Asimismo, declara no tener, ni conocer actualmente ningún conflicto de interés para la ejecución de prestaciones contratadas. Por otro lado, se compromete a informar, de manera inmediata, al área usuaria y a la Gerencia de Oficialía de Cumplimiento Normativo y Conducta de Mercado ([integridadbn@bn.com.pe](mailto:integridadbn@bn.com.pe)) en caso tome conocimiento de una situación de conflicto de interés, debiendo inhibirse inmediatamente de intervenir en las actividades que directa o indirectamente se relacionen con el conflicto de interés advertido.

Además, declara no tener, ni conocer actualmente ningún conflicto de interés para las prestaciones a contratar. Por otro lado, se compromete a informar, de manera inmediata, al área usuaria y a la Gerencia de Oficialía de Cumplimiento Normativo y Conducta de Mercado ([integridadbn@bn.com.pe](mailto:integridadbn@bn.com.pe)), en caso tome conocimiento de una situación de conflicto de interés durante la ejecución.

También se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas.

Por otra parte, se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

En consecuencia, el CONTRATISTA se compromete –en lo que le resulte aplicable- a cumplir en todo momento con lo establecido en el Código de Ética del Banco y normas de integridad publicadas en <https://www.bn.com.pe/integridad/integridad.asp>

El incumplimiento de estas obligaciones dará lugar a la resolución de la carta de aprobación, sin perjuicio de las demás acciones legales que correspondan”

#### **11. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO.**

El servicio se desarrollará en un plazo (365) días calendarios, computados a partir del día siguiente hábil de la notificación de la carta de aprobación vía correo electrónico.

## 12. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

La prestación del servicio se realizará de manera remota.

Para aquellas situaciones en las cuales EL PROVEEDOR requiera hacer trabajo en modo presencial en el Banco de la Nación -Sede Principal (Av. Javier Prado Este 2499, San Borja), deberá contar con el Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR) para el desarrollo de sus actividades en el Banco.

## 13. FORMA DE PAGO:

El Banco de la Nación realizará el pago del servicio en dos partes y en moneda nacional (Soles). El 50% del pago se efectuará una vez recibida formal y completamente la totalidad de los primeros 5 entregables. El 50% restante se abonará a partir de la entrega del entregable 8, según lo detallado en la siguiente tabla y previa conformidad correspondiente.

N°	Periodo de la prestación del Servicio	Entregables	%Porcentaje del Monto Contractual
1	Será de 5 días calendarios, contados a partir de la entrega de la carta de aprobación.	Plan de Trabajo Inicial	0
2	Será de 15 días calendarios, a partir del entregable 1	Primera Revisión y Actualización de Plataforma.	0
3	Será de 12 días calendarios, a partir del entregable 2	Instalador de Agentes en Equipos Hardenizados e informe de instalación	0
4	Será de 5 días calendarios, a partir del entregable 3	Primera Copia de Seguridad	0
5	Será de 5 días calendarios, a partir del entregable 4	Capacitación impartida a los usuarios encargados de la gestión y operación de la plataforma Wazuh	%50
6	Será a los 4 meses calendarios, a partir del entregable 4	Segunda Copia de Seguridad	0
7	Será a los 6 meses calendarios, a partir del entregable 2.	Segunda Revisión y Actualización de Plataforma	0
8	A los 4 meses del entregable 6	Tercera Copia de Seguridad	%50

Para efecto del pago descrito líneas arriba, se debe presentar la siguiente documentación:

- Carta simple dirigida al Subgerente de Compras de la Gerencia de Administración y Logística.
- Acta de conformidad suscrita por la Oficina de Seguridad Informática. Previo informe técnico de la Sección de Ciberseguridad – Sub Gerencia de Seguridad Informática – Gerencia de Tecnologías de Información.
- Copia de carta de aprobación u orden de servicio.
- Comprobante de pago.

Dicha documentación se debe presentar en mesa de partes Módulo de Logística de la Gerencia de Administración y Logística – Av. Javier Prado Este N° 2499 – San Borja, Lima, en el horario de 09:00am a 16:00horas

La Entidad pagará las contraprestaciones pactadas a favor del proveedor dentro de los quince (15) días calendario siguientes de otorgada la conformidad correspondiente, siempre que se verifiquen las condiciones requeridas y establecidas en el presente servicio.

**14. RESPONSABLE DE DAR CONFORMIDAD A LA PRESTACIÓN:**

Estará a cargo de la Oficina de Seguridad Informática

**15. CONFIDENCIALIDAD:**

La información a la que se tenga acceso o se produzca como parte de los servicios prestados, pertenece al Banco de la Nación. Por tal razón, se debe mantener confidencialidad absoluta respecto de la información que se conozca con ocasión de la prestación del servicio, de manera que ésta será utilizada únicamente para los fines indicados, quedando prohibido cualquier tipo de reproducción, publicación, difusión, disertación o divulgación pública o con terceros, por cualquier medio verbal y/o escrito.

La obligación de mantener la confidencialidad de la información subsistirá incluso luego de finalizado la carta de aprobación.

**16. PENALIDAD**

Las penalidades serán aplicadas según lo señalado en el artículo 229 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas, en caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato menor, se aplica al proveedor una penalidad por cada día de atraso que le sea imputable.

La suma de la aplicación de las penalidades por mora y de otras penalidades no puede exceder el 10% del monto del contrato o, de ser el caso del entregable correspondiente

En todos los casos, la penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto del entregable correspondiente}}{F \times \text{plazo en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

Para Bienes y Servicios F= 0.40

Una vez que se llega al monto máximo de la penalidad por mora, la entidad contratante puede optar por resolver el contrato menor.

**17. OTRAS PENALIDADES.**

Asimismo; teniendo en cuenta el tipo de servicio, se podrá establecer otras penalidades distintas a la penalidad por mora.

<b>Otras Penalidades</b>			
<b>N°</b>	<b>Supuestos de aplicación de penalidad</b>	<b>Forma de cálculo</b>	<b>Procedimiento</b>
1	<b>Incumplimiento en el soporte técnico:</b> No brindar atención por solicitud dentro de los plazos establecidos	Se aplicará una penalidad del 1% del monto del servicio por cada día de incumplimiento.	La supervisión estará a cargo de la oficina de Seguridad Informática, la cual generará un reporte de incumplimiento y notificará formalmente la penalidad.
2	<b>Incumplimiento en el desarrollo de decoders y reglas personalizadas:</b> No	Se aplicará una penalidad del 1% del monto del servicio por cada día de incumplimiento.	La supervisión estará a cargo de la oficina de Seguridad Informática,

	entregar una o más de las 6 reglas y decoders solicitadas por la Oficina de Seguridad Informática dentro de los plazos establecidos.		la cual generará un reporte de incumplimiento y notificará formalmente la penalidad.
3	<b>Incumplimiento en el desarrollo de dashboards personalizados:</b> No entregar uno o más de los 3 dashboards solicitados por la Oficina de Seguridad Informática dentro de los plazos establecidos.	Se aplicará una penalidad del 1% del monto del servicio por cada día de incumplimiento.	La supervisión estará a cargo de la oficina de Seguridad Informática, la cual generará un reporte de incumplimiento y notificará formalmente la penalidad.

## 18. RESOLUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN.

Se puede resolver la carta de aprobación, en los siguientes casos:

- a. Por incumplimiento de alguna de LAS PARTES de las obligaciones asumidas en los términos de referencia, para lo cual la parte perjudicada con el incumplimiento deberá remitir a la otra parte una carta comunicando la causal invocada.
- b. Por incumplimiento del requerimiento de presentar la Declaración Jurada de Intereses conforme el numeral 11.5 del artículo 11 del Reglamento del Decreto de Urgencia 020-2019 o la presentación de la Declaración Jurada de Interés con información inexacta o falsa, solo en el caso que el servicio sea prestado por persona natural con obligación de presentar declaración jurada de intereses de acuerdo con lo señalado por el área usuaria.
- c. El BANCO puede resolver la carta de aprobación cuando la penalidad aplicada excede el 10% del monto contractual.
- d. De corresponder a servicios profesionales de asesoría, servicios de consultoría y servicios legales: la presentación con información inexacta o falsa de la Declaración Jurada de Prohibiciones e Incompatibilidades a que se hace referencia en la Ley de prevención y mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida de personal del servicio público. Asimismo, en caso se incumpla con los impedimentos señalados en el artículo 5 de dicha ley se aplicará la inhabilitación por cinco años para contratar o prestar servicios al Estado, bajo cualquier modalidad.
- e. Paralización o reducción injustificada de la ejecución de la prestación, pese a haber sido requerido para corregir tal situación.
- f. Por mutuo acuerdo entre el proveedor y el Banco de la Nación, previa solicitud el área usuaria.
- g. Por caso fortuito o fuerza mayor, que imposibilite al Banco de la Nación de manera definitiva continuar con la Carta de aprobación.

## 19. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Solo para la contratación de locación de servicios o servicios específicos prestados por personas naturales:

LAS PARTES acuerdan que cualquier duda, litigio, controversia, desavenencia, reclamación o interpretación resultante, relacionada o derivada de la carta de aprobación o que guarde relación con el mismo, o en torno a la validez, interpretación, nulidad, eficacia, terminación o ejecución del presente, será resuelta en trato directo. Para este efecto, LAS PARTES se comprometen desde ya a realizar sus mayores esfuerzos sobre la base de las reglas de la buena fe y atendiendo a la común intención de solucionar tal eventual situación.

En caso de que la duda o controversia no sea eliminada por LAS PARTES en diez (10) días calendario

---

de iniciado el trato directo, LAS PARTES se someten en forma expresa e irrevocable a la jurisdicción de los jueces y tribunales del Distrito Judicial de Lima.

## **20. OTROS CARACTERISTICAS QUE SEAN RELEVANTES PARA LA CONTRATACIÓN**

Nota:

I. Esta contratación de servicios corresponde a la necesidad del área y se ratifica no estar dividiendo la contratación (FRACCIONANDO), para evadir la aplicación de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento. Asimismo, el presente requerimiento NO SE ENCUENTRA PROGRAMADO en el PAC por tratarse de una necesidad imprevista o crítica.

II. En todo lo no previsto expresamente en el presente termino de referencia, resulta aplicable la circular BN-CIR-5500-088-05 Rev.03 - CONTRATACIONES MEDIANTE EL FONDO FIJO Y MENORES O IGUALES A 08 UIT.

III. Código de la Inclusión del Cuadro de Necesidades: SP/8300-205.1

---

Ing. Jymmy Hands Quesquen Rivas  
Analista de Ciberseguridad - Seguridad Informática  
Gerencia de Tecnologías de Información